

QUILMES, 26 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-1724/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición, como equipamiento de laboratorio, de un generador de nitrógeno analítico de 600 cc/min, solicitado por la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la presente se encuadra en la figura de Contratación Directa - Trámite simplificado, contemplada en el Capítulo V, Apartado V) del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 6/13, a Contratación Directa - Trámite simplificado N° 4/13, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, glosada a fs. 52/3, se han presentado como oferentes las firmas ICON ARGENTINA I Y E, JENCK SA y DAMICO SISTEMAS SA.

Que se ha realizado el correspondiente cuadro comparativo de precios, glosado a fs. 225.

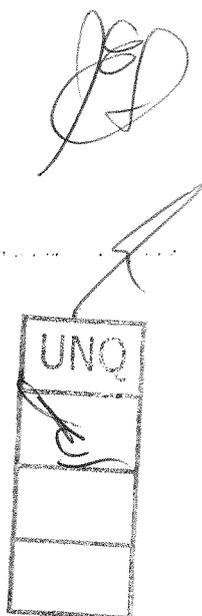
Que a fs. 227 luce el informe técnico a cargo de la Secretaría de Investigaciones.

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el Dictamen N° 21/13, glosado a fs. 231, realizando la preadjudicación correspondiente

Que se ha procedido a notificar el dictamen aludido a las firmas oferentes, según constancia de fs. 232.

Que a fs. 234 se halla el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 276/2013, obrante



a fs. 238/40, sin hallar objeciones al trámite cumplido y remitiendo en consecuencia las actuaciones para la prosecución del trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite simplificado N° 4/13, por la cual resultó adjudicataria la empresa DAMICO SISTEMAS SA, para la adquisición de un generador de nitrógeno analítico de 600 cc/min, por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 68.337,00) con IVA incluido, y de conformidad con el pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2°: Designar al Dr. Jorge Wagner, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1827/12 de fs. 234, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00359

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

